



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.165/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 662/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador Alfonso Celestino MIRANDA y solicita se dicte instrumento legal donde se reconozca que el NODOCENTE cumple con una jornada laboral reducida de CUATRO (4) horas diarias, a partir del 4 de julio de 2025 y por el término de TREINTA (30) días y desde el 4 de agosto de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, una jornada laboral reducida de SEIS (6) horas diarias, en virtud de lo establecido por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que, en el marco de lo recomendado por la Junta Médica, el trabajador Alfonso Celestino MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-23655500-4) ha cumplido una jornada laboral reducida de CUATRO (4) horas diarias, a partir del 4 de julio de 2025 y por el término de TREINTA (30) días y desde el 4 de agosto de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, una jornada laboral reducida de SEIS (6) horas diarias, en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Categoría 7 CCT, cargo código M060.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal.-



PDC  
Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG